

Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social UGPP

Auditoría Interna

Informe de Auditoría Informe Semestral de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno Enero – Junio de 2024

30 - Julio - 2024

Descripción: Dar a conocer al ciudadano a través de su publicación en la página WEB el estado del Sistema de Control Interno de la	Coalgo
Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social.	IN-03-04

Lista de distribución del informe final

Por Acción							
Germán Vega Rodríguez	Director de Estrategia y Evaluación (E)	gvega@ugpp.gov.co					
Ángela María Moncada Arias	Directora de Seguimiento y Mejoramiento de Procesos	amoncadaa@ugpp.gov.co					
Johanna Jaramillo Palacio	Directora de Servicios Integrados de Atención al ciudadano (E)	jjaramillop@ugpp.gov.co					
Marelbi Verbel Peña	Directora de Soporte y Desarrollo Organizacional	mverbel@ugpp.gov.co					
Edwin Muñoz Aristizábal	Director de Gestión de Tecnologías de la Información	emuñoza@ugpp.gov.co					
Diana Patricia Rodríguez	Directora Jurídica	drodriguezt@ugpp.gov.co					
Mario Alberto Leal Mejía	Subdirector de Gestión Humana	mleal@ugpp.gov.co					
Paula Andrea Zapata Uribe	Subdirectora Administrativa	pzapata@ugpp.gov.co					
Para Información							
Luciano Grisales Londoño	Director General	lgrisales@ugpp.gov.co					
Comité de Coordinación de Control Interno							

CI-FOR-036 Versión 2.0 Página 1 de 24



TABLA DE CONTENIDO

1.	Térn	ninos de Evaluación	. 4
	1.1.	Objetivo	. 4
		Alcance	
		Metodología Utilizada	
		Fuentes de Información	
		rme semestral de evaluación independiente del estado del sistema de control interno	
	2.1.	Componente 1. Ambiente de Control	. 5
	2.2.	Componente 2. Evaluación de Riesgo	. 5
		Componente 3. Actividades de Control	
		Componente 4. Información y Comunicación	
		Componente 5. Actividades de Monitoreo	



LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Hoja conclusiones formato informe – SCI – Pormenorizado						
LISTA DE IMÁGENES						
Imagen 1. Operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG – MECI						



1. Términos de Evaluación

1.1. Objetivo

Realizar el informe de evaluación independiente de Control interno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 156 del decreto 2106 de 2019, que modifica el artículo 14 de la 87 de 1993, a su vez modificado por los artículos 9 de la Ley 1474 de 2011 y 231 del Decreto 019 de 2012, que alude lo siguiente: "Reportes del responsable de Control Interno (...) El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces en una Entidad de la rama ejecutiva del orden nacional, deberá publicar cada seis (6) meses en el sitio web de la Entidad, un informe de evaluación independiente del estado del sistema de Control Interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave (...)", con este informe semestral se busca aportar a la mejora continua de los procesos de la Unidad de Pensiones y Parafiscales y el cumplimiento de su misión.

1.2. Alcance

El presente informe de Evaluación Independiente efectuado por la Oficina Asesora de Control Interno contempla la verificación de las actividades ejecutadas por las líneas de defensa de la Unidad a los módulos y componentes establecidos en el Modelo Estándar de Control Interno - MECI; para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 30 de junio de 2024, el cual debe ser publicado a más tardar el 30 de julio de 2024, en concordancia con la Circular Externa No. 100-006-2019 emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

1.3. Metodología Utilizada

Teniendo en cuenta el alcance y dada la necesidad de dar cumplimiento a la dispuesto en el artículo 156 del Decreto 2106 de 2019, el presente informe se elabora bajo el formato sugerido por el DAFP, el cual busca que las Entidades cuenten con una herramienta para evaluar el sistema de Control Interno como una de las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, en sus cinco componentes:

- a. Ambiente control.
- b. Evaluación del Riesgo.
- c. Actividades de control.
- d. Información y comunicación.
- e. Actividades de monitoreo.

1.4. Fuentes de Información

- Documentación publicada en el Sistema Integrado de Gestión SIG e Intranet.
- Documentación publicada en la página web www.ugpp.gov.co
- Información remitida por la Dirección de Estrategia y Evaluación, Dirección de Seguimiento y
 Mejoramiento de Procesos, Dirección de Soporte y Desarrollo Organizacional, Director Servicios
 Integrados de Atención al Ciudadano, Dirección Jurídica, Dirección de Gestión de Tecnologías de
 la Información y Oficina de Control Interno.

CI-FOR-036 Versión 2.0 Página 4 de 24



2. Informe semestral de evaluación independiente del estado del sistema de control interno

La Oficina Asesora de Control Interno presenta el Informe semestral de Evaluación independiente del Sistema de Control Interno de La Unidad, correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2024, de acuerdo con las 7 dimensiones MIPG y los 5 componentes del Modelo Estándar de Control Interno, desarrollados en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, según artículo 2.2.22.3.5 del Decreto 1149 de 2017.

El presente informe tiene en cuenta la evaluación de la estructura de control del modelo propuesto por el DAFP, el cual busca proporcionar una estructura de control de la gestión que especifique los elementos necesarios para construir y fortalecer el Sistema de Control Interno; para ello tiene en cuenta 5 Componente y 17 lineamientos:

2.1. Componente 1. Ambiente de Control

- Lineamiento No 1: La Entidad demuestra el compromiso con la integridad (valores y principios)
- Lineamiento No 2: Aplicación de mecanismos para ejercer una adecuada supervisión del Sistema de Control Interno.
- Lineamiento No 3: Establece la planeación estratégica con responsables, metas, tiempos que faciliten el seguimiento y aplicación de controles que garanticen de forma razonable su cumplimiento. Así mismo a partir de la política de riesgo, establecer sistemas de gestión de riesgos y las responsabilidades para controlar riesgos específicos bajo la supervisión de la alta dirección.
- Lineamiento No 4: Compromiso con la competencia de todo el personal, por lo que la gestión del talento humano tiene un carácter estratégico con el despliegue de actividades clave para todo el ciclo de vida del servidor público –ingreso, permanencia y retiro.
- Lineamiento No 5: La Entidad establece líneas de reporte dentro de la Entidad para evaluar el funcionamiento del sistema de control interno.

2.2. Componente 2. Evaluación de Riesgo

- Lineamiento No 6: Definición de objetivos con suficiente claridad para identificar y evaluar los riesgos relacionados: i) Estratégicos; ii) Operativos; iii) Legales y Presupuestales; iv) De Información Financiera y no Financiera.
- Lineamiento No 7: Identificación y análisis de riesgos (Analiza factores internos y externos; Implica a los niveles apropiados de la dirección; Determina cómo responder a los riesgos; Determina la importancia de los riesgos).
- Lineamiento No 8: Evaluación del riesgo de fraude o corrupción. Cumplimiento artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, relacionado con la prevención de los riesgos de corrupción.
- Lineamiento No 9: Identificación y análisis de cambios significativos.

2.3. Componente 3. Actividades de Control

- Lineamiento No 10: Diseño y desarrollo de actividades de control (Integra el desarrollo de controles con la evaluación de riesgos; tiene en cuenta a qué nivel se aplican las actividades; facilita la segregación de funciones).
- Lineamiento No 11: Seleccionar y Desarrolla controles generales sobre TI para apoyar la

CI-FOR-036 Versión 2.0 Página 5 de 24



consecución de los objetivos.

• **Lineamiento No 12:** Despliegue de políticas y procedimientos (Establece responsabilidades sobre la ejecución de las políticas y procedimientos; Adopta medidas correctivas; Revisa las políticas y procedimientos).

2.4. Componente 4. Información y Comunicación

- Lineamiento No 13: Utilización de información relevante (Identifica requisitos de información; Capta fuentes de datos internas y externas; Procesa datos relevantes y los transforma en información).
- Lineamiento No 14: Comunicación Interna (Se comunica con el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno o su equivalente; Facilita líneas de comunicación en todos los niveles; Selecciona el método de comunicación pertinente).
- Lineamiento No 15: Comunicación con el exterior (Se comunica con los grupos de valor y con terceros externos interesados; Facilita líneas de comunicación).

2.5. Componente 5. Actividades de Monitoreo

- **Lineamiento No 16:** Evaluaciones continuas y/o separadas (autoevaluación, auditorías) para determinar si los componentes del Sistema de Control Interno están presentes y funcionando.
- **Lineamiento No 17:** Evaluación y comunicación de deficiencias oportunamente (Evalúa los resultados, Comunica las deficiencias y Monitorea las medidas correctivas).

DIMENSIÓN 7 Control Interno 0 1 Línea de Defensa (Gerentes Públicos) 2 Linea de Defensa Linea Estratégica (Jefes de Planeación) MECI 3 Linea de Defensa (Oficinas de control interno) Ambiente de Control 2 Evaluación del Riesgo 3 Actividades de Control 4 Información v Comunicación 5 Actividades de Monitoreo

Imagen 1. Operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG - MECI

Fuente: Manual Operativo del Modelo integrado de Planeación y Gestión. V5 -Marzo 2023

CI-FOR-036 Versión 2.0 Página 6 de 24



Imagen 2. Componentes de la estructura del MECI



Fuente: Manual Operativo del Modelo integrado de Planeación y Gestión. V5 -Marzo 2023

Imagen 3. Interacción de las líneas de defensa en el MECI

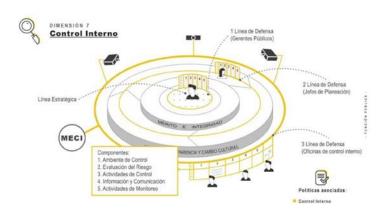


Fuente: Manual Operativo del Modelo integrado de Planeación y Gestión. V5 -Marzo 2023



Tabla 1. Hoja conclusiones formato informe – SCI – Pormenorizado

Nombre de la Entidad: Periodo Evaluado: Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP Del 01 de enero al 30 de junio de 2024.



Estado del sistema de Control Interno de la Entidad

98.6%

Conclusión General sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno

La Entidad ha implementado los componentes del Modelo Estándar de Control Interno (MECI), que incluyen el Ambiente de Control, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación, y Actividades de Monitoreo. Esto le ha permitido mantener una estructura de gestión adecuada para el cumplimiento de sus funciones.

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):

.

Para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 30 de junio de 2024 la Unidad de Pensiones y Parafiscales implementó acciones para el mantenimiento y fortalecimiento de los lineamientos establecidos en la Séptima Dimensión de Control Interno enmarcada en el Modelo integrado de planeación y gestión, lo anterior teniendo en cuenta los roles y responsabilidades definidas en las líneas de defensa.

En cuanto a la administración del riesgo, la Unidad cuenta con directrices y metodologías definidas que establecen los monitoreos y seguimientos periódicos necesarios para prevenir la materialización de riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos y metas de la Entidad. Así mismo, se continúa fortaleciendo la Gestión de Riesgos, su política y procedimientos, en pro de fomentar una cultura de control, asegurando el logro de los resultados y mejorando continuamente el Sistema Integrado de Gestión.

CI-FOR-036 Versión 2.0 Página 8 de 24



	Cond	clusión General sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No)(Justifique su respuesta):	SI	De conformidad con la evaluación efectuada, se puede determinar que el Sistema de Control Interno en la Unidad de Pensiones y Parafiscales es efectivo y proporciona una seguridad razonable acerca de las políticas, procesos, procedimientos, riesgos y controles, los cuales contribuyen a garantizar el cumplimiento de sus obligaciones, de la normatividad aplicable y de los objetivos y metas institucionales. La Entidad cuenta con diferentes escenarios como instancias estratégicas para la toma de decisiones de la Alta Dirección y su Equipo Directivo, tal es el caso del Comité de Dirección, Comité Institucional de Gestión y Desempeño y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, Comités primarios, entre otros, que tienen como propósito hacer seguimiento permanente al cumplimiento de los objetivos a corto y mediano plazo e identificar desviaciones que puedan afectar los resultados y tomar las acciones pertinentes.
La Entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	SI	Las actividades de control se encuentran segregadas en diferentes funcionarios teniendo en cuenta el rol que desempeñan dentro de la organización (Modelo de operación por procesos), información que se encuentra normalizada en el Sistema integrado de gestión de la Entidad. Se cuenta con un Sistema de gestión de riesgos cuyo propósito es brindar las bases y disposiciones, para la aplicación sistemática de prácticas de gestión que permitan el establecimiento del contexto, identificación, análisis, evaluación, tratamiento, monitoreo y revisión de los riesgos a los que está expuesta la Entidad. En el marco de este Sistema, se definió un esquema de líneas de defensa para una efectiva gestión de riesgos y control, y se establecen los actores que participan, para el caso de la línea estratégica se encuentra compuesto por la Alta Dirección (Consejo Directivo y Dirección General) y el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (a través del Equipo Temático de Gestión de Riesgos y Calidad); en la primera línea de defensa se encuentran los directores técnicos y líderes de proceso, los gestores de riesgos, el ejecutor por acción y los funcionarios de la UGPP como participantes en la implementación del sistema de gestión de riesgos corporativos; en la segunda línea de defensa se encuentra el equipo de gestión de riesgos, y la Oficina de Seguridad de la Información y como tercera línea de defensa se cuenta la Oficina de Control Interno y los auditores externos, reguladores y otros entes externos.

Fuente: Elaboración propia – Información consultada en el Sistema Integrado de Gestión – SIG de la Unidad.



Componente	¿El componente está presente y funcionando?		Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento Componente Presentado en el Informe Anterior	Estado del Componente Presentado en el Informe Anterior	Avance Final del Componente					
			a) La UGPP demuestra compromiso en la adopción y aplicación del Código de integridad, a través de la divulgación de estrategias de comunicación y otras actividades que contribuyen a la apropiación de los valores y principios institucionales.		a) La UGPP ha establecido su Sistema Integrado de Gestión, el cual armoniza la estrategia, los procesos y la cultura organizacional, para generar servicios que responden con confianza a los requerimientos de los ciudadanos y demás partes interesadas.						
			b) La Entidad cuenta con mecanismos para el conocimiento y manejo de conflicto de interés, brindando las herramientas en caso de que los servidores públicos y contratistas conozcan sobre las situaciones en las que sus intereses personales pueden influir en el		b) La Unidad cuenta con el Comité de Control Interno mediante el cual se analiza, evalúa y genera recomendaciones de acuerdo con el resultado de las Auditorías Internas y externas.						
Ambiente de Control	SI							cumplimiento de sus funciones y responsabilidades. c) Se documentan y aplican lineamientos claros para la gestión de seguridad de la información, a través de la Política General de Seguridad de la Información y políticas asociadas.		c) La Unidad cuenta con planes, programas y lineamientos con el objetivo de dar cumplimiento a la misión; la Política de Gestión del Riesgo permite controlar los posibles eventos bajo la supervisión de la Alta Dirección.	
		100%	Así mismo, se llevan a cabo ejercicios de monitoreo y seguimiento por parte de la segunda y tercera línea de defensa, con el fin de que las actividades desarrolladas sean consistentes con la declaración de la política y los lineamientos establecidos en la misma, para de esta forma tomar las acciones correctivas frente a las desviaciones detectadas.	100%	d) La Entidad cuenta con mecanismos para el manejo de conflicto de interés, mediante el documento "GH- INS-005 Instructivo Conflicto de Intereses V 3.0", en donde se les indica a los funcionarios que es un conflicto de interés, formas de notificarlo, a quien notificarlo y los medios para esto, así mismo, en la matriz de riesgos de corrupción se tienen implementados controles encaminados a evitar que se materialicen riesgos relacionados con conflictos						
			d) Se cuenta con la Resolución No. 773 del 31/08/2020 "Por la cual se conforma el Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP, y se definen las reglas para su funcionamiento", el cual viene desarrollando sus sesiones conforme a la periodicidad, establecido y dende cumplimiento, a las periodicidad, establecido y dende cumplimiento.		de interés. e) Durante el II semestre de 2023, la Unidad realizó campañas de divulgación sobre los valores y principios de Código de Integridad, mediante trivias, presentaciones, fondos de pantallas, mecanismos de socialización a todo el personal.						
			 periodicidad establecida y dando cumplimiento a las funciones asignadas. e) La Resolución No. 770 del 31/08/2020 "Por medio de la cual se modifica el funcionamiento del comité institucional de gestión y desempeño de la UGPP" establece dentro sus funciones entre otras () "Efectuar 		f) Se tiene implementado dentro del Código de Integridad los valores de: honestidad, respeto, compromiso, diligencia y justicia, los cuales orientan el actuar de los funcionarios y contratistas, con el objetivo de dar cumplimiento a la misión y visión, dicho Código es socializado de manera permanente.						

CI-FOR-036 Versión 2.0 Página 10 de 24



Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento Componente Presentado en el Informe Anterior	Estado del Componente Presentado en el Informe Anterior	Avance Final del Componente
		recomendaciones al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en relación con las políticas de gestión y desempeño que puedan generar cambios o ajustes a la estructura de control de la Entidad." f) La Entidad cuenta con un Sistema de gestión de riesgos cuyo propósito es brindar las bases y disposiciones, para la aplicación sistemática de prácticas de gestión que permitan el establecimiento del contexto, identificación, análisis, evaluación, tratamiento, monitoreo y revisión de los riesgos a los que está expuesta la Entidad. En el marco de este Sistema, se tiene definido un esquema de líneas de defensa para una efectiva gestión de riesgos y control donde se establecen los actores que participan. g) Durante el primer semestre 2024, la segunda línea de defensa llevó a cabo una autoevaluación permanente de las actividades desarrolladas por la primera línea de defensa, asegurando que ésta opera de manera efectiva. La Dirección de Seguimiento y Mejoramiento de Procesos comunicó los resultados a la Alta dirección frente a la materialización de riesgos de gestión y riesgos de corrupción. En el marco de las auditorías internas llevadas a cabo durante el primer semestre 2024, se verificó la aplicación de los controles definidos y el cumplimiento de los objetivos de los procesos auditados, resultados plasmados en los informes y/o reportes de ley, auditorías de aseguramiento y seguimiento a los planes institucionales, como lo son: ACPs IV trimestre 2023 y I trimestre 2024, Plan de mejoramiento contraloría II semestre de 2023 y Plan de prevención del fraude y corrupción del ITRC III cuatrimestre de 2023 y I cuatrimestre de 2024.		 g) La Entidad tiene definido en sus procesos y procedimientos actividades que le permite comunicar de forma confiable y oportuna aspectos relevantes para la toma de decisiones; así mismo tiene establecidas unas políticas que se consultan de manera constante por el personal interno o externo, a corte de 31 de diciembre de 2023, las siguientes: AP-PIT-001 Política Específica de Gestión de Acceso Lógico AP-PIT-002 Política Específica de Seguridad en Desarrollo y/o Adquisición Sistemas de información AP-PIT-003 Política Específica de Gestión de Eventos e Incidentes de SI AP-PIT-004 Política Específica de Escritorios y Pantallas Limpias AP-PIT-005 Política Específica de Seguridad de la Información para contratistas y terceros AP-PIT-006 Política Específica Para el Uso Aceptable y Seguro de Activos de Información AP-PIT-008 Política Específica para la gestión de logs de seguridad de la información AP-PIT-009 Política Específica de Seguridad para el tratamiento y protección de información clasificada AP-PIT-009 Política Específica implementación y uso de controles criptográficos AP-PIT-010 Política Específica para el tratamiento de datos personales AP-PIT-011 Política General de Seguridad de la Información GF-MAN-001 Manual de Políticas Contables TI-PIT-002 Política de Continuidad de Servicios de TI TI-PIT-003 Política de Seguridad de la Información Procesos de Planeación, Provisión y 	



¿El componente está presente y funcionando?	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento Componente Presentado en el Informe Anterior	Estado del Componente Presentado en el Informe Anterior	Avance Final del Componente
	aprobación y adopción del Plan estratégico del talento humano a través de la Resolución No. 094 del 31/01/2024, en concordancia con lo establecido en el Modelo integrado de planeación y gestión-dimensión de talento humano y los procedimientos y lineamientos en materia de gestión humana. En cumplimiento del plan estratégico de talento humano y los planes asociados, se evidenció soporte de las actividades desarrolladas durante el primer semestre 2024, relacionadas con el programa de inducción, plan de bienestar e incentivos, plan anual de seguridad y salud en el trabajo, plan institucional de capacitación - PIC. i) A través de la Resolución No. 709 del 28/06/2024 se adoptó la metodología propia para la concertación, seguimiento y evaluación del desempeño laboral de los servidores de carrera administrativa, en periodo de prueba y de libre nombramiento y remoción no Gerentes públicos de la UGPP. j) Durante el primer semestre 2024, la Oficina de Control Interno, en el marco del rol de Enfoque hacia la prevención, dió a conocer algunas generalidades del Modelo integrado de planeación y gestión - MIPG, mediante infografías y boletines que fueron comunicados a todos los funcionarios y contratistas de la UGPP y rotaron en las pantallas de los computadores. Las temáticas estuvieron centradas en generalidades del Modelo integrado de planeación y gestión y aspectos generadas de cada una de las Dimensiones y políticas del MIPG asociadas, todo con el objetivo de fortalecer el Sistema de control interno al interior de la Entidad. k) La Unidad, cuenta con informes oportunos de las operaciones financieras y contables, los cuales son insumo para la planeación y ejecución de recursos; de igual manera se observan mecanismos que permiten verificar la información contenida.		 Soporte de TI TI-PIT-005 Protocolo de Backup y Restauración GCP AP-PIT-012 Políticas para la Administración de Riesgos GH-PIT-001 Políticas Institucionales de Seguridad y Salud en el Trabajo GH-PIT-002 Política de Desconexión Laboral GH-PIT-003 Política Institucional de Equidad de Género La Unidad, cuenta con informes oportunos de las operaciones financieras y contables, los cuales son insumo para la planeación y ejecución de recursos; de igual manera se observan mecanismos que permiten verificar la información contenida. i) La Entidad implementó el Plan Estratégico de Talento Humano, para la vigencia 2023, mediante Resolución No. 598 del 31 de enero de 2023, el cual contiene Plan de Bienestar Social e Incentivos, Plan Institucional de Capacitación, Plan de trabajo anual en Seguridad y Salud en el Trabajo Plan Anual de Vacantes, Plan Previsión del Recurso Humano, Gestión del desempeño, Gestión del conocimiento y la innovación y Plan de Integridad. j) Se evidencia un alto compromiso de la Alta dirección, como parte de la línea estratégica en cuanto a la gestión de riesgos y el cumplimiento de planes estratégicos de la Entidad. 	

CI-FOR-036 Versión 2.0 Página 12 de 24



Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento Componente Presentado en el Informe Anterior	Estado del Componente Presentado en el Informe Anterior	Avance Final del Componente
		I) Se tienen institucionalizados diferentes escenarios como instancias estratégicas, tácticas y operativas para la toma de decisiones de la Alta dirección, equipo directivo y/o subdirectores, tal es el caso del Comité de Dirección, Comité de auditoría, Comité institucional de gestión y desempeño y Comité institucional de coordinación de control interno, Comités primarios, entre otros, que tienen como propósito hacer seguimiento permanente al cumplimiento de los objetivos a corto y mediano plazo e identificar desviaciones que puedan afectar los resultados y de esta forma tomar las acciones respectivas.			
		m) La Entidad cuenta con un canal de Denuncias de fraude y corrupción, el cual se encuentra a disposición de los ciudadanos, los funcionarios y contratistas, el objetivo es activar los mecanismos de investigación y sanción, y los presuntos actos que atentan contra la integridad de la Unidad.			
		Igualmente, se cuenta con el proceso Gestión de denuncias de fraude DF-PRO-001, cuyo objetivo es "Recibir, documentar y gestionar las denuncias de indicios de fraude y corrupción en la Entidad, procurando su oportuno y correcto direccionamiento y tratamiento.", el dueño del proceso es el Asesor de Control Interno.			
		Recomendaciones:			
		 Aunque en el primer semestre de 2024 se han implementado diversas estrategias de comunicación para promover los valores y principios institucionales, así como lineamientos frente a conflictos de interés, se sugiere llevar a cabo actividades participativas adicionales, para los cuales se puede remitir a la caja de herramientas dispuesta por el DAFP para la implementación de la política de integridad. Estas actividades permitirán una mayor apropiación e interiorización de los valores y principios institucionales y una mejor gestión de situaciones con posibles conflictos 			



Componente	¿El componente está presente y funcionando?		Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento Componente Presentado en el Informe Anterior	Estado del Componente Presentado en el Informe Anterior	Avance Final del Componente
			 Incluir en el informe de ejecución del Plan Estratégico de Talento Humano el desarrollo completo de todos los planes asociados; lo anterior debido a que la evidencia suministrada no describió actividades relacionadas con el plan de previsión de talento humano ni el plan anual de vacantes. 			
Evaluación de Riesgos	SI	99%	 a) La Entidad actualizó el Plan estratégico institucional PEI 2023-2026 aprobado el 15 de febrero de 2024 en Consejo Directivo de la UGPP. El PEI se encuentra articulado con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 en la Transformación en Seguridad Humana y Justicia Social y los catalizadores de habilitadores que potencien la seguridad humana y las oportunidades de bienestar y expansión de capacidades, así mismo contiene un conjunto de acciones articuladas alrededor de 6 objetivos estratégicos y 18 estrategias, se encuentran vigentes para 2024, 40 indicadores con líderes en sus distintas metas. b) Para la preparación y aprobación del Programa de auditoría de la vigencia 2024, se consideró entre otras las siguientes variables: análisis de riesgos, materialización de riesgos, hallazgos por proceso, cumplimiento planes de mejoramiento, frecuencia de las auditorías, con el fin de abarcar en un ciclo de tres años la totalidad de los procesos de la Entidad, lo anterior alineado a la estrategia de abordaje de la función de Auditoría Interna y conforme al documento CI-PRO-002 "Proceso evaluación independiente". c) La UGPP tiene institucionalizados diferentes escenarios como instancias estratégicas para la toma de decisiones de la Alta dirección y su equipo directivo, tal es el caso del Comité de Directivo, Comité de Auditoría, Comité Institucional de Gostión y Desempeño, Comité Institucional de Coordinación de Control interno, Comités 	100%	 a) La Entidad definió la estrategia misional 2023-2026, que contiene el Plan estratégico para el periodo 2023-2026 formulado en armonización con el nuevo Plan de desarrollo "Colombia potencia de la vida" y su meta de gobierno "Seguridad humana y justicia social", y donde se incorporaron componentes como la misión, visión, objetivos estratégicos, estrategias e indicadores para el cuatrienio. b) La UGPP tiene institucionalizados diferentes escenarios como instancias estratégicas para la toma de decisiones de la Alta dirección y su equipo directivo, tal es el caso del Comité de dirección, Comité de auditoría, Comité institucional de gestión y desempeño, Comité institucional de coordinación de control interno, comités primarios, entre otros, que tienen como propósito hacer seguimiento permanente al cumplimiento de los objetivos a corto y mediano plazo e identificar desviaciones que puedan afectar los resultados y de esta forma tomar las acciones necesarias para restablecer el curso normal de la operación. c) La Entidad cuenta con un Sistema de gestión de riesgos cuyo propósito es brindar las bases y disposiciones, para la aplicación sistemática de prácticas de gestión que permitan el establecimiento del contexto, identificación, análisis, evaluación, tratamiento, monitoreo y revisión de los riesgos a los que está expuesta la Entidad, para esto dispone de 	-1%

CI-FOR-036 Versión 2.0 Página 14 de 24



Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento Componente Presentado en el Informe Anterior	Estado del Componente Presentado en el Informe Anterior	Avance Final del Componente
		Primarios, entre otros, que tienen como propósito hacer seguimiento permanente al cumplimiento de los objetivos a corto y mediano plazo e identificar desviaciones que puedan afectar los resultados y de esta forma tomar las acciones necesarias para restablecer el curso normal de la operación. d) En cumplimiento con los lineamientos establecidos por el DAFP en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, versión 06 de 2022, durante el primer semestre de 2024 se llevaron a cabo actividades de capacitación a los procesos, frente a la metodología para la identificación y valoración preliminar de los riesgos fiscales. e) Durante el primer semestre 2024, la segunda línea de defensa llevó a cabo una autoevaluación permanente de las actividades llevadas a cabo por la primera línea de defensa, asegurando que ésta opera de manera efectiva. La Dirección de Seguimiento y Mejoramiento de Procesos comunicó los resultados a la Alta dirección frente a la materialización de riesgos de gestión y riesgos de corrupción. En el marco de las auditorías internas llevadas a cabo durante el primer semestre 2024, se verificó la aplicación de los controles definidos y al cumplimiento de los		diferentes herramientas normalizadas a través del SIG para la gestión del riesgo: AP-MGR-003 Manual Sistema de Gestión de Riesgos V 1.1, AP-PRO-003 Proceso Administrar Riesgos Corporativos V 17, AP-PIT-012 Políticas para la administración de riesgos V 3.0, AP-FOR-016 Mapa corporativo de riesgos operativos, AP-FOR-038 Mapa de riesgos de corrupción, entre otros. d) En el marco del MIPG y de acuerdo con los lineamientos de la Guía para la administración del riesgo dispuesta por el DAFP, la Entidad cuenta con un esquema de líneas de defensa (línea estratégica, primera, segunda y tercera línea de defensa) que operan adecuadamente, de conformidad con los niveles de responsabilidades y autoridad frente a la administración del riesgo. e) Se evidencia un alto compromiso de la Alta dirección, como parte de la línea estratégica en cuanto a la gestión de riesgos y el cumplimiento de planes estratégicos de la Entidad. f) La segunda línea de defensa, asesora a los líderes de proceso como primera línea de defensa y participa en las etapas de identificación, valoración, tratamiento, divulgación y monitoreo y revisión de riesgos. Los	
		objetivos de los procesos auditados, a través de informes y/o reportes de ley, auditorías de aseguramiento y seguimiento a los planes institucionales, como lo son: ACPs IV trimestre 2023 y I trimestre 2024, Plan de mejoramiento contraloría II semestre de 2023 y Plan de prevención del fraude y corrupción del ITRC III cuatrimestre de 2023 y I cuatrimestre de 2024. f) En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 en su artículo 73, se elaboró el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para la vigencia 2024 como instrumento de medición estratégica orientado a prevenir hechos o actos de corrupción, alineado a la tercera		profesionales del GIT de Gestión de Riesgos de la Dirección de Seguimiento y Mejoramiento de Procesos generan un informe con base en los reportes de materialización de riesgos reportados durante el periodo, los resultados se comunican a la Alta dirección g) La evaluación independiente con un enfoque basado en riesgos tiene como propósito verificar la efectividad de los controles diseñados por la administración, el cumplimiento de las políticas y procedimiento entre otros, con el fin de generar alertas que puedan llegar a afectar el cumplimiento de los objetivos estratégicos	



Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento Componente Presentado en el Informe Anterior	Estado del Componente Presentado en el Informe Anterior	Avance Final del Componente
		dimensión "Gestión con Valores para el Resultado" del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG. Se realiza monitoreo y seguimiento periódico a cada uno de los componentes e iniciativas adicionales, evidenciando cumplimiento de los productos en las fechas establecidas. g) En el marco del Modelo de seguridad y privacidad de la información, se tienen identificados y controlados riesgos asociados a seguridad de la información. Debilidades: Teniendo en cuenta que el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, se constituye en una instancia estratégica donde se toman decisiones respecto a la operación de las políticas de gestión y desempeño institucional contenidas en el Modelo Integrado de planeación y gestión MIPG, en lo correspondiente a la periodicidad, se requiere dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 770 de 2020 artículo 6, el cual establece que el Comité sesionará ordinariamente, al menos una (1) vez cada tres (3) meses y extraordinariamente cuando se requiera, lo anterior dado que durante el primer semestre 2024, se llevó a cabo una sesión del CIGD el día 29/01/2024. Recomendaciones:		y misionales de la Entidad. h) En el marco de las auditorías internas llevadas a cabo por la OCI como tercera línea de defensa, se proporcionó aseguramiento objetivo a la Alta Dirección sobre el diseño y efectividad de las actividades de administración del riesgo, para ayudar a que sean gestionados apropiadamente. Para tal efecto, llevó a cabo durante el segundo semestre 2023, seguimientos y auditorías de aseguramiento, algunos se relacionan a continuación: Auditoría al Subproceso Notificación de Parafiscales, Rutinas de Monitoreo Parafiscales, Seguimiento PQRSFD – Semestre I 2023, Seguimiento Planes de Acción, Auditoría Programa de Apoyo del Gobierno Nacional, Auditoría Gestión del Ciclo Laboral, Auditoría Proceso Gestión Contable. Recomendaciones: Teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por el DAFP en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en Entidades públicas en su versión 06 del 2022 y una vez verificadas las actualizaciones a la política de riesgos, mapa de riesgos institucionales, caracterización de riesgos y demás instrumentos de apoyo a la gestión de riesgos, se recomienda la identificación, valoración y administración de riesgos fiscales acorde a lo dispuesto en la quía.	
		De acuerdo con los lineamientos y metodología definida para el análisis del riesgo fiscal, se recomienda validar el envío oportuno de las matrices remitidas a los procesos y que deben contener la valoración de mismos, adicionalmente, una vez se cuente con el mapa de riesgos fiscales, se recomienda efectuar las actualizaciones en la caracterización de riesgos e instrumentos de apoyo, estableciendo una política de riesgos integral donde se incluya el compromiso en la gestión de riesgos operativos, de corrupción, fiscales y		 Se recomienda a la segunda línea de defensa como líder de la gestión del riesgo, propender por socializar periódicamente al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, los resultados de la gestión de los riesgos de corrupción para su conocimiento y toma de decisiones, así como la identificación de información clave frente a la gestión del riesgo, que permita el manejo eficiente y efectivo 	



Componente	¿El componente está presente y funcionando?		Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento Componente Presentado en el Informe Anterior		Avance Final del Componente
			de seguridad de la información.		del mismo. • Continuar fortaleciendo el autocontrol por parte de los	
					líderes de los procesos, a través de seguimientos periódicos, con el objetivo de identificar oportunidades de mejora frente a la gestión de riesgos.	
			A través de la Resolución 2974 del 19 de diciembre 2023, se evidencia la actualización del manual de funciones de		a) A través de la Resolución 2974 del 19 de diciembre 2023, se evidenció la actualización del manual de	
			la Entidad, relacionado con ajustes en las resoluciones y anexos que reglamentan el manual de funciones de la Entidad y requirieron ser actualizados a la luz del nuevo Plan de desarrollo 2022-2026.		funciones de la Entidad a la luz del nuevo Plan de desarrollo 2022-2026.	
			b) Para el desarrollo de las actividades de control, la Entidad cuenta con una adecuada división de las funciones y que éstas se encuentren segregadas en		b) Para el desarrollo de las actividades de control, la Entidad cuenta con una adecuada división de las funciones y que éstas se encuentren segregadas en diferentes personas para reducir el riesgo de acciones fraudulentas, dicha segregación se evidencia en la	
			diferentes personas para reducir el riesgo de acciones fraudulentas, dicha segregación se evidencia en la delegación de funciones.		delegación de funciones que impactan directamente en el cumplimiento de los objetivos estratégicos. c) La Entidad cuenta con un Sistema Integrado de	
Actividades de Control	SI	98%	c) Se despliegan, ejecutan, revisan y se adoptan medidas correctivas referentes a políticas y procedimientos para los procesos que conforman el Modelo de operación por Procesos de la Entidad.	100%	Gestión que adopta políticas, estrategias, metodologías, principios, normas, procedimientos y mecanismos para fortalecer el desempeño institucional encaminadas al logro de la misión y visión	-2%
			d) La Entidad cuenta con un Sistema Integrado de Gestión implementado el cual se encuentra estructurado a través del ciclo PHVA, permitiendo contar con controles sobre la ejecución de los procesos de acuerdo con lo planeado. La estructura del control se encuentra documentada en el proceso de administración del SIG, proceso de gestión de procesos de negocio y otros documentos		d) La Entidad ha diseñado controles frente a sus macroprocesos, procesos, subprocesos, actividades, programas, proyectos y planes de la Entidad, los cuales se han implementado y monitoreado por parte de las líneas de Defensa de conformidad con sus roles y responsabilidades.	
			normalizados a través del SIG. e) Se evidencia dentro de los documentos normalizados		 e) A través de las actividades de supervisión de contratos, se efectúan los controles requeridos para asegurar el cumplimiento de las obligaciones 	
			por el macroproceso de Gestión de tecnología y proceso de gestión de seguridad de la información, la definición de puntos de control para asegurar que las actividades de Infraestructura Tecnológica, gestión de seguridad de		contractuales de los proveedores de tecnologías f) La Entidad cuenta con políticas institucionales asociadas a la seguridad de la información, entre las	

CI-FOR-036 Versión 2.0 Página 17 de 24



Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento Componente Presentado en el Informe Anterior	Estado del Componente Presentado en el Informe Anterior	Avance Final del Componente
		la información y la adquisición, desarrollo y mantenimiento de tecnologías, cumplan con los requisitos técnicos establecidos para su normal operación, como son las políticas de seguridad de la información, regla para el uso de equipos y servicios informáticos y los cuales son objeto de seguimiento en el marco del Programa de auditoría de la vigencia. f) Se definió la Política de prevención del daño antijurídico 2024-2025, el cual contiene 9 planes de acción y tiene como propósito que las Entidades orienten sus		cuales se encuentran la política AP-PIT-005 Política Específica de Seguridad de la Información para proveedores, contratistas y terceros. g) Los macroprocesos estratégicos, misionales, de apoyo y evaluativos, cuentan con el formato Matriz roles y permisos del proceso, como herramienta para conocer y administrar los accesos y los permisos, de conformidad con los niveles de autoridad y responsabilidad para el manejo de los activos y sistemas de información dispuestos por la Entidad	
		actividades en el marco de un modelo de Gerencia Jurídica Pública eficiente y eficaz que permita lograr de manera sostenible una disminución del número de demandas en su contra y del valor de las condenas a su cargo. g) La Entidad cuenta con actividades de control para la adquisición de bienes y servicios en la etapa de planeación, precontractual, contractual y post-		h) La Entidad cuenta con actividades de control para la adquisición de bienes y servicios en la etapa de planeación, precontractual, contractual y post-contractual, para garantizar la transparencia, economía y responsabilidad de la contratación, la supervisión y cumplimiento de todas las obligaciones contractuales por parte de los contratistas.	
		contractual, para garantizar la transparencia, economía y responsabilidad de la contratación, la supervisión y cumplimiento de todas las obligaciones contractuales por parte de los contratistas. La tercera línea de defensa en cumplimiento de las directrices definidas en la Ley 80 de 1993, realiza control previo administrativo a los contratos.		i) El Comité de contratación de la Entidad es una instancia asesora y consultiva de las necesidades de contratación y modalidades de selección que debe adelantar la Entidad a efecto de ejecutar el Plan Anual de Adquisiciones y ofrece hitos de revisión y retroalimentación sobre los procesos contractuales.	
		h) El Comité de Contratación de la Entidad es una instancia asesora y consultiva de las necesidades de contratación y modalidades de selección que debe adelantar la Entidad a efecto de ejecutar el Plan Anual de Adquisiciones y ofrece hitos de revisión y retroalimentación sobre los procesos contractuales. La tercera línea de defensa en cumplimiento de sus roles y responsabilidades genera alertas y/o recomendaciones frente a los procesos de contratación llevados al comité.		 j) La Oficina de Control Interno como tercera Línea de Defensa, evalúa periódicamente a través de las auditorias y seguimientos a la efectividad de los controles y recomienda oportunidades de mejora que contribuyan al cumplimiento de los objetivos institucionales. Debilidades: 	
		 i) La Oficina de Control Interno como tercera Línea de Defensa, evalúa periódicamente a través de las 		 La Entidad cuenta con un Sistema Integrado de Gestión implementado el cual se encuentra estructurado a través del ciclo PHVA, permitiendo 	

CI-FOR-036 Versión 2.0 Página 18 de 24



Componente	¿El componente está presente y funcionando?		Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento Componente Presentado en el Informe Anterior	Estado del Componente Presentado en el Informe Anterior	Avance Final del Componente
			auditorias y seguimientos a la efectividad de los controles y recomienda oportunidades de mejora que contribuyan al cumplimiento de los objetivos institucionales. Debilidades: Se reitera la recomendación de realizar procesos de validación y/o actualización del Manual del SIG publicado en el SITE del SIG, dado que se evidencia desactualizado conforme a la normatividad vigente, plataforma estratégica e instrumentos dispuestos por la Entidad para la operación del Sistema integrado de gestión. Recomendaciones: Contar con un mapa de aseguramiento como herramienta para visualizar las instancias de 2ª línea de defensa en cada Entidad, donde se definen actividades de control (verificación y con enfoque en riesgos) específicas que permitirán a la Línea Estratégica contar con información clave para la toma de decisiones con un enfoque preventivo, acciones que se articulan y complementan con la 3ª línea de defensa (Oficina de Control Interno).		contar con controles sobre la ejecución de los procesos de acuerdo con lo planeado. No obstante, es necesario realizar procesos de validación y/o actualización del Manual del SIG publicado en el SITE del SIG, dado que se evidencia desactualizado conforme a la normatividad vigente, plataforma estratégica e instrumentos vigentes dispuestos por la Entidad para la operación del Sistema integrado de gestión. Así mismo, no se evidenciaron soportes documentales que permitieran identificar la evaluación periódica de la efectividad del SIG por parte de la Alta Dirección.	
Información y Comunicación	SI	96%	a) El Modelo de Gestión de Servicio al Ciudadano de La Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales - UGPP, es desarrollado con base en la interacción con los ciudadanos a través de los canales de atención, las solicitudes de algún tipo de trámite de pensiones o cuando son sujeto de un proceso de fiscalización; el componente de calidad percibida, permite medir las condiciones y calidad de la atención de cualquier inquietud, solicitud y/o requerimiento de las personas que interactúan con La Unidad; para así, reaccionar ante cualquier deficiencia administrativa, implementando acciones de mejora que permitan subsanarías o corregirlas.	98%	a) El Modelo de Gestión de Servicio al Ciudadano de La Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales - UGPP, es desarrollado con base en la interacción con los ciudadanos a través de los canales de atención, las solicitudes de algún tipo de trámite de pensiones o cuando son sujeto de un proceso de fiscalización; el componente de calidad percibida, permite medir las condiciones y calidad de la atención de cualquier inquietud, solicitud y/o requerimiento de las personas que interactúan con La Unidad; para así, reaccionar ante cualquier deficiencia administrativa, implementando acciones de mejora que permitan subsanarías o corregirlas.	-2%

CI-FOR-036 Versión 2.0 Página 19 de 24



Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento Componente Presentado en el Informe Anterior	Estado del Componente Presentado en el Informe Anterior	Avance Final del Componente
		b) La Unidad tiene definida una política de comunicaciones, atendiendo las necesidades de los grupos de interés a través de los distintos canales de comunicación (Centro de atención al ciudadano, puntos de atención virtual – Bogotá - Cali - Medellín – Barranquilla – Bucaramanga - No presencial - Centro de atención telefónica- Pagina web, Escribanos - Sede Electrónica).		b) La Unidad tiene definida una política de comunicaciones, atendiendo las necesidades de los grupos de interés a través de los distintos canales de comunicación (Centro de atención al ciudadano, puntos de atención virtual – Bogotá - Cali - Medellín – Barranquilla – Bucaramanga - No presencial - Centro de atención telefónica- Pagina web, Escribanos - Sede Electrónica).	
		c) La Unidad ha implementado lineamientos que definen y estandarizan el cumplimiento de los aspectos de seguridad de la información a través de: política de seguridad de la información, política de provisión y soporte de T.I. y la política de licenciamiento de software. las cuales son socializadas a los funcionarios y contratistas, aquellos en los que aplique se encuentran publicados en la página de SECOP II, y		c) Durante la vigencia 2023, se instalaron dos (2) puntos de atención presencial nuevos en los CADES de la ciudad de Bogotá D.C., en los cuales se tiene presencia institucional de diferentes Entidades del Estado, así mismo, se encuentran ubicados en los lugares de mayor afluencia de público, lo que permite mayor acceso a la ciudadanía.	
		hacen parte integral del contrato. Dichas políticas se encuentran publicadas en el SITES de la Unidad, siendo de fácil acceso para los funcionarios. d) Se da cumplimiento a la ley 1712 de 2014 por medio del Plan Anticorrupción y atención al ciudadano, el cual		d) La Unidad ha implementado lineamientos que definen y estandarizan el cumplimiento de los aspectos de seguridad de la información a través de: política de seguridad de la información, política de provisión y soporte de TI. y la política de licenciamiento de software. las cuales son socializadas a los funcionarios y contratistas, aquellos en los que aplique se encuentran publicados en la página Web de SECOP II,	
		incluye los componentes de racionalización de trámites, rendición de cuentas, mecanismos para mejorar la atención al ciudadano y los mecanismos para la transparencia y acceso a la información. e) La Unidad frente al componente de información y		y hacen parte integral del contrato. Dichas políticas se encuentran publicadas en el SITES de la Unidad, siendo de fácil acceso para los funcionarios."	
		comunicación verifica con una herramienta virtual de estadísticas web para comunicaciones externas, que las políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos, satisface a los diferentes procesos y usuarios.		e) Se da cumplimiento a la ley 1712 de 2014 por medio del Plan Anticorrupción y atención al ciudadano, el cual incluye los componentes de racionalización de trámites, rendición de cuentas, mecanismos para mejorar la atención al ciudadano y los mecanismos para la transparencia y acceso a la información	
		 f) La Unidad cuenta con una infraestructura tecnológica para el procesamiento de información, captura de 		f) La Unidad frente al componente de información y	



¿El componente está presente y funcionando?	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento Componente Presentado en el Informe Anterior	Estado del Componente Presentado en el Informe Anterior	Avance Final del Componente
	fuentes de datos internos y externas, procesamientos de datos, los cuales se encuentran integrados entre sí, para la consecución de las metas y objetivos de la Entidad, entre ellas se destacan los aplicativos misionales, RECPEN, Webmethods, Documentic, Filenet, Kofax. g) Para el primer semestre 2024, se dictaron capacitaciones a los funcionarios y contratistas de la Unidad, con el fin de ultimar los detalles para la puesta en funcionamiento del nuevo gestor documental "MI GESTOR" el cual entra a reemplazar Documentic, con este se pretende vincular las comunicaciones internas y externas con las tablas de retención documental, esto con el fin de ejercer mayor control en las comunicaciones y evitar errores humanos al momento de realizar la clasificación documental. h) La UGPP cuenta con canales de información internos para la denuncia anónima o confidencial de posibles situaciones irregulares y se cuenta con mecanismos específicos para su manejo, de manera tal que generen la confianza para utilizarlos, las denuncias de fraude pueden ser recibidas por los siguientes canales de forma verbal o escrita: Contacto directo (verbal o escrito) Correo electrónico: denunciasfraude@ugpp.gov.co Formulario de denuncias de fraude a través de la Página Web de la Entidad Grupo Interno de Trabajo de Control Interno Disciplinario, entre otros i) La Unidad tiene establecido el procedimiento para el manejo de las denuncias por posibles actos de fraude y corrupción, como también la instancia en la que se define el manejo de dichas denuncias, instancia que se encarga de darle el trámite correspondiente y definir el plan de acción conforme a lo denunciado		comunicación verifica con una herramienta virtual de estadísticas web para comunicaciones externas, que las políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos, satisface a los diferentes procesos y usuarios g) La Unidad cuenta con una infraestructura tecnológica para el procesamiento de información, captura de fuentes de datos internos y externas, procesamientos de datos, los cuales se encuentran integrados entre sí, para la consecución de las metas y objetivos de la Entidad, entre ellas se destacan los aplicativos misionales, RECPEN, Webmethods, Documentic, Filenet, Kofax h) Actualmente la Unidad se encuentra en etapa de pruebas del nuevo gestor documental, que reemplazara Documentic, con el cual se pretende vincular las comunicaciones internas y externas con las tablas de retención documental, esto con el fin de ejercer mayor control en las comunicaciones y evitar errores humanos al momento de realizar la clasificación documental i) La UGPP cuenta con canales de información internos para la denuncia anónima o confidencial de posibles situaciones irregulares y se cuenta con mecanismos específicos para su manejo, de manera tal que generen la confianza para utilizarlos, las denuncias de fraude pueden ser recibidas por los siguientes canales de forma verbal o escrita: • Contacto directo (verbal o escrito) • Correo electrónico: denunciasfraude@ugpp.gov.co • Formulario de denuncias de fraude a través de la Página Web de la Entidad • Grupo Interno de Trabajo de Control Interno Disciplinario, entre otros "	



¿El componente está presente y funcionando?	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento Componente Presentado en el Informe Anterior	Estado del Componente Presentado en el Informe Anterior	Avance Final del Componente
	 j) La Unidad tiene diseñados encuestas de calidad percibida de los canales de atención y encuestas de calidad percibidas de los tramites pensionales y parafiscales, las cuales se estudian de forma trimestral, con el fin de identificar falencias y oportunidades de mejora en la atención de los usuarios. Las falencias identificadas deben presentarse a Estrategia, Dirección de Pensiones, Dirección de Parafiscales, Dirección General y Consejo Directivo, así mismo como al proveedor de servicios que se tenga en la Dirección de atención al ciudadano que presta los servicios de atención en los canales; quienes deben diseñar un plan de mejora y subsanar las inconsistencias. Debilidades: No se observó en la página Web de la Unidad la actualización del Programa de Gestión Documental - PGD, El Plan Institucional de Archivo - PINAR y demás documentos anexos, los cuales tenían una vigencia 2020 - 2023. En indagación con la Subdirección de Gestión Documental, se indicó que dicha actualización es objeto de actualización por el nuevo contratista del sistema de gestión documental ROTOR MOTOR. La Unidad cuenta con el Proceso de Gestión de Comunicaciones, GC-PRO-001, por medio del cual se tiene definido y se ejecutan los lineamientos de comunicación de La Unidad hacia sus públicos internos y externos, en el mismo se establece un mecanismo de medición de los canales de comunicación interna por medio de una encuesta anual la cual evaluará la lecturabilidad, frecuencia de consulta, credibilidad, actualidad y oportunidad de los medios de comunicación; se evidenció que para la vigencia 2023 dicha encuesta no se ejecutó, por lo que no fue posible concluir que tan eficientes fueron los medios de comunicación interna de la UGPP durante el año 		calidad percibidas de los tramites pensionales y parafiscales, las cuales se estudian de forma trimestral, con el fin de identificar falencias y oportunidades de mejora en la atención de los usuarios. Las falencias identificadas deben presentarse a Estrategia, Dirección de Pensiones, Dirección de Parafiscales, Dirección General y Consejo Directivo, así mismo como al proveedor de servicios que se tenga en la Dirección de atención al ciudadano que presta los servicios de atención en los canales; quienes deben diseñar un plan de mejora y subsanar las inconsistencias." Debilidades: k) La Unidad cuenta con el Proceso de Gestión de Comunicaciones, GC-PRO-001, por medio del cual se tiene definido y se ejecutan los lineamientos de comunicación de La Unidad hacia sus públicos internos y externos, en el mismo se establece un mecanismo de medición de los canales de comunicación interna por medio de una encuesta anual la cual evaluará la lecturabilidad, frecuencia de consulta, credibilidad, actualidad y oportunidad de los medios de comunicación; se evidenció que para la vigencia 2023 dicha encuesta no se ejecutó, por lo que no fue posible concluir que tan eficientes fueron los medios de comunicación interna de la UGPP durante el año inmediatamente anterior.	



Componente	¿El componente está presente y funcionando?		Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento Componente Presentado en el Informe Anterior	Estado del Componente Presentado en el Informe Anterior	Avance Final del Componente
			inmediatamente anterior.			
Monitoreo	SI	100%	 a) Se programo para el mes de agosto un Comité Institucional de Control Interno, con el fin de hacer el seguimiento, evaluación, análisis al resultado de las auditorías internas, normativas y resultado de las auditorías externas realizadas durante el primer semestre de 2024, de acuerdo con los resultados de las Auditorías internas las cuales buscan la mitigación de los riesgos y la implementación de nuevas medidas que permitan el control y la mejora en los procesos de la Unidad. b) Se evidencia por parte de la Oficina Asesora de Control Interno que los informes de las auditorías internas y las realizadas por los entes de control, son tenidas en cuenta por el Consejo Directivo y a la Alta Dirección, con el fin de asegurar que se gestionen determinados aspectos de riesgos y fortalecer los mecanismos de control interno de la Unidad. c) La Unidad cuenta con el Comité de Coordinación de Control Interno, máximo órgano de control, en el cual tienen asiento todos los directores de la Entidad y la Dirección General; en el que se presentan las situaciones que afectan el control interno y permite la toma de decisiones frente a las desviaciones, como también, aprueban anualmente el Plan de Auditoria, teniendo en cuenta los riesgos de cada proceso y situaciones particulares identificadas durante la ejecución de las actividades diarias. d) De igual manera cuenta con el órgano asesor compuesto por miembros del consejo directivo denominado comité de auditoría del consejo directivo, al cual de manera periódica se presentan los resultados del proceso auditor y la gestión de riesgos institucional e) La Unidad efectúa procesos de autoevaluación, 	100%	 a) Se ejerció por parte del Comité Institucional de Control Interno, el seguimiento, evaluación, análisis y asesoría en lo concerniente al sistema de control interno de la UGPP, de acuerdo con los resultados de las Auditorías internas las cuales buscan la mitigación de los riesgos y la implementación de nuevas medidas que permitan el control y la mejora en los procesos de la Unidad b) Se evidencia por parte de la Oficina Asesora de Control Interno que los informes de las auditorías internas y las realizadas por los entes de control, son tenidas en cuenta por el Consejo Directivo y a la Alta Dirección, con el fin de asegurar que se gestionen determinados aspectos de riesgos y fortalecer los mecanismos de control interno de la Unidad c) La Unidad cuenta con el Comité de Coordinación de Control Interno, máximo órgano de control, en el cual tienen asiento todos los directores de la Entidad y la Dirección General; en el que se presentan las situaciones que afectan el control interno y permite la toma de decisiones frente a las desviaciones, como también, aprueban anualmente el Plan de Auditoria, teniendo en cuenta los riesgos de cada proceso y situaciones particulares identificadas durante la ejecución de las actividades diarias d) De igual manera cuenta con el órgano asesor compuesto por miembros del consejo directivo denominado comité de auditoría del consejo directivo, al cual de manera periódica se presentan los resultados del proceso auditor y la gestión de riesgos institucional e) La Unidad efectúa procesos de autoevaluación, mediante Reuniones de Alineación Estratégica- RAE, 	



¿El comp Componente está pre funcion	esente y Cu	Nivel de Implimiento omponente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento Componente Presentado en el Informe Anterior	Estado del Componente Presentado en el Informe Anterior	Avance Final del Componente
			mediante Reuniones de Alineación Estratégica-RAE, teniendo como fundamento el cumplimiento de las metas las cuales se evalúan a través de los indicadores definidos para tal fin. Se ejerce por parte de la Oficina Asesora de control Interno la evaluación independiente a través del ejercicio de auditorías las cuales se efectúan de forma periódica de acuerdo con el programa anual de auditoría y a los Planes de Auditorias, lo que permite determinar si se han definido, puesto en marcha y aplicado los controles establecidos por la UGPP de manera efectiva. Se cuenta con un Programa de Auditoria para la vigencia 2024 con un enfoque basado en riesgos priorizando las desviaciones presentadas en la vigencia de 2023, y alineado con los objetivos y prioridades de la Unidad. Dicho programa se encuentra con una ejecución del 52,40%, solo se tiene pendiente de inicial una auditoria de aseguramiento, la cual está prevista para dar inicio en agosto de 2024 La Entidad diseña las Acciones Correctivas y Preventivas ACP'S, y la OACI (Oficina de Auditoria de Control Interno) realiza los informes de seguimiento a los planes de mejoramiento producto de auditorías internas (Oficina de Control Interno), actividad a cargo la oficina de Control Interno, quienes de forma concomitante apoyan a los procesos en la elaboración y diseño de estas. Semestralmente la Oficina de Control Interno realiza la verificación a la atención de las PQRDS, emite un informe el cual es comunicado a la alta dirección y con base el resultado del este se toman acciones de mejora o correctivas que permitan una satisfacción al usuario final.		teniendo como fundamento el cumplimiento de las metas las cuales se evalúan a través de los indicadores definidos para tal fin. f) Se ejerce por parte de la Oficina Asesora de control Interno la evaluación independiente a través del ejercicio de auditorías las cuales se efectúan de forma periódica de acuerdo con el programa anual de auditoría y a los Planes de Auditorias, lo que permite determinar si se han definido, puesto en marcha y aplicado los controles establecidos por la UGPP de manera efectiva. g) Se cuenta con un Programa de Auditoria para la vigencia 2024 con un enfoque basado en riesgos priorizando las desviaciones presentadas en la vigencia de 2023, y alineado con los objetivos y prioridades de la Unidad. h) La Entidad diseña las Acciones Correctivas y Preventivas ACP'S, y la Oficina de Auditoria de Control Interno realiza los informes de seguimiento a los planes de mejoramiento producto de auditorías internas (Oficina de Control Interno) y externas (entres de vigilancia y control), actividad a cargo la oficina de Control Interno, quienes de forma concomitante apoyan a los procesos en la elaboración y diseño de estas.	

Fuente: Elaboración propia a partir de la información disponible en el Sistema Integrado de Gestión – SIG de la Unidad y conforme a la información suministrada por los procesos.